

MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL

“TODOS SOMOS UCAYALI”

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022

DISTRITO CAMPO VERDE

EDIL PISCO CARDENAS

CANDIDATO A LA ALCALDÍA

JUNIO - 2018

MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL TODOS SOMOS UCAYALI

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.
2. OBJETIVO DEL PLAN
3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO.
4. LOS ENFOQUES CONSIDERADOS DENTRO EL PLAN DE GOBIERNO ARTICULADOS A LOS ENFOQUES DE DESARROLLO HUMANO
5. ARTICULACION DEL PLAN DE GOBIERNO A LOS EJES DE DESARROLLO DEL PLAN BICENTENARIO.
6. ARTICULACION DEL PLAN DE GOBIERNO A LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL.
7. MARCO LEGAL.
8. VISION DEL DISTRITO
9. DIAGNOSTICO SITUACIONAL POR SECTORES – ZONA URBANA Y RURAL
10. PROPUESTAS DE ACCIONES ESTRATEGICAS DE DESARROLLO
ÁREA URBANA
AREA RURAL
11. FINANCIAMIENTO DEL PLAN

1. PRESENTACIÓN.

El Movimiento Político Regional Todos Somos Ucayali, es un Partido Político abierto, democrático y descentralista, que se ha propuesto participar activamente en las Elecciones Regionales y Municipales del 07 de Octubre del 2018, movilizándolo para ello al vecindario urbano y rural, teniendo como sus más activos integrantes a las organizaciones de base de la Región Ucayali.

El Movimiento Político Regional Todos Somos Ucayali, en el Distrito de Campo Verde, Provincia de Coronel Portillo, participa en la presente Elección Municipal, porque considera que la participación debe ser activa en el uso del derecho a elegir y ser elegido y contribuir al desarrollo armónico de los pueblos, desde la perspectiva de crear una provincia donde se generen condiciones para el desarrollo integral de la persona, en armonía con la naturaleza y con el uso racional de sus recursos promoviendo la paz y la gobernabilidad local.

En su afán de servir a los pueblos olvidados del Distrito, ha elaborado el presente Plan de Gobierno Municipal Distrital 2019 – 2022, donde se hace un Diagnóstico Situacional del Distrito, para señalar los lineamientos de política y la imagen objetivo a alcanzar, para conocer los temas prioritarios a ser corregidos y las obras y proyectos indispensables a ser ejecutados, mediante el uso racional de los recursos económicos, a través de una Moderna Administración Municipal, donde prime el criterio técnico y no la improvisación, con la participación plena de la comunidad.

2. OBJETIVO DEL PLAN.

El presente Plan de Gobierno del Movimiento Político Regional Todos Somos Ucayali, del Distrito de Campo Verde, tiene por objetivo informar a la ciudadanía y a los electores el diagnóstico de la capital y del Distrito, así como de las líneas y objetivos estratégicos para su desarrollo y

finalmente las propuestas de solución a sus múltiples problemas por sectores estratégicos.

3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO.

❖ ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO CON LOS OBJETIVOS DEL MILENIO Y LA AGENDA 2030.

El presente Plan de Gobierno ha sido articulado tomando en cuenta el marco supranacional (acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional y la Agenda 2030.

❖ OBJETIVOS DEL MILENIO

En septiembre del año 2000, los Jefes de Estado y de Gobierno de 147 países y 42 ministros y jefes de delegación se reunieron en la Asamblea General de las Naciones Unidas. En esa oportunidad, se identificaron objetivos que apuntan a la lucha contra la pobreza, la erradicación del hambre, la reversión del deterioro ambiental, el mejoramiento de la educación y la salud, y la promoción de la igualdad entre los sexos, entre otros. Además, quedó de manifiesto que, dado que la falta de desarrollo es un problema que atañe y preocupa al mundo todo y no solo a los países menos desarrollados, el establecimiento de una alianza que enriquezca y revitalice la cooperación internacional, haciéndola más adecuada y efectiva, debía ser uno, no el menos importante, de los ocho objetivos seleccionados. Así quedaron estructurados los:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Lograr la enseñanza primaria universal

- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Reducir la mortalidad infantil.
- Mejorar la salud materna.
- Combatir el VIH/SIDA.
- Garantizar la sostenibilidad ambiental
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

❖ LA AGENDA 2030

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

❖ LAS 31 POLITICAS DE ESTADO

➤ DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

- Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho.
- Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos.
- Afirmación de la identidad nacional.
- Institucionalización del diálogo y la concertación.
- Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.
- Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.
- Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.
- Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.
- Política de Seguridad Nacional.

➤ EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- Reducción de la pobreza.

- Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación.
- Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte.
- Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social.
- Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo.
- Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición.
- Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

➤ COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- Afirmación de la Economía Social de Mercado.
- Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
- Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental.
- Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.
- Desarrollo en Infraestructura y Vivienda.
- Política de Comercio Exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.
- Política de desarrollo agrario y rural.

➤ ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

- Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente.
- Cautela de la Institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su Servicio a la
- Democracia.
- Promoción de la Ética y la Transparencia y erradicación de la corrupción,
- el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus
- formas.

- Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.
- Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a
- la justicia e independencia judicial.
- Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa.
- Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional.
- Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda.

❖ ARTICULACION DEL PLAN DE GOBIERNO CON LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA DEL PLAN ESTATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL A LOS PLANES DE DESARROLLO REGIONAL PROVINCIAL Y DISTRITAL.

Los Planes de Gobierno deben articularse con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional), el Marco Macroeconómico Multianual, planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, entre otros.

❖ RESUMEN DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO HACIA EL BICENTENARIO

Lineamiento 1: Oportunidades, inversión social, agua e infraestructura.
 Lograr el nivel educativo que nuestro país merece y necesita.
 La salud centrada en las personas y que responda de manera rápida y eficiente a las necesidades del usuario.
 Reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil.
 Acceso a los servicios de agua y desagüe para todos los peruanos como objetivo de Estado.

Viviendas urbanas y rurales con acceso a servicios básicos e infraestructura.

Infraestructura que integra y conecta al país.

Programas sociales de calidad. Garantizar que las poblaciones más excluidas accedan a servicios públicos y puedan desarrollar su potencial.

País libre de violencia contra la mujer y desigualdad de género.

La cultura como un instrumento para fortalecer nuestra identidad y unirnos como país.

Lineamiento 2: Seguridad Ciudadana y Lucha contra la corrupción.

Seguridad Ciudadana. País seguro donde se respete y haga cumplir la Ley.

Lucha contra el narcotráfico.

Reforma del sistema de administración de justicia.

País honesto y libre de corrupción.

Lineamiento 3: Empleo, formalización y reactivación de la economía.

Generación de motores internos de crecimiento de corto, mediano y largo plazo.

Empleos formales, productivos y con beneficios sociales.

Pensiones dignas para todas las personas.

Destrucción de proyectos prioritarios.

Reforma del proceso de inversión pública.

Reforma del proceso de inversiones público privadas.

Reducción sustancial de la brecha de infraestructura social.

Recaudación de recursos públicos de manera simple y eficiente.

Agricultura próspera, competitiva y sostenible.

Emprendedores de micro y pequeña empresa con oportunidades para desarrollo productivo.

Expansión del comercio exterior.

Formalización del tejido empresarial.

Pesca y acuicultura modernas.

Sostenibilidad ambiental.

Minería.- Aprovechamiento de los recursos naturales para el desarrollo económico sostenible.

Reducción de brechas de acceso a la energía.

Turismo que aproveche la herencia cultural y biodiversidad.

Política exterior sustentada en valores democráticos.

Lineamiento 4: Acercamiento del Estado al ciudadano.

Modernización del Estado.

Servidores públicos preparados y comprometidos.

Simplificación de trámites administrativos.

Fortalecimiento de la descentralización.

Servicios públicos que respondan a las necesidades del ciudadano.

Fortalecimiento y mejora de la gestión de conflictos sociales.

Reforma institucional para el fortalecimiento democrático.

Mejoramiento de las políticas públicas sobre buenas prácticas y estándares de la OCDE.

❖ LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO AL 2021

Línea Estratégica 1:

Ejercicio pleno de los derechos fundamentales y respeto de la dignidad de las personas.

Línea Estratégica 2:

Economía competitiva y sostenible, con alto nivel de empleo y productividad.

Línea Estratégica 3:

Territorio ordenado e integrado y sostenibilidad de los Recursos Naturales y la biodiversidad.

Línea Estratégica 4:

Gobernabilidad y gobernanza democrática, responsabilidad ciudadana en convivencia pacífica.

❖ LINEAMIENTOS DE POLÍTICA MUNICIPAL DEL PLAN DE GOBIERNO

➤ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Liderar el proceso de desarrollo local y participar en el regional y nacional.

Revalorar el prestigio de la Administración Municipal.

Fomentar la participación ciudadana en la solución de los problemas de su localidad.

Ejecutar obras, generar trabajo y brindar apoyo social.

➤ DE POLÍTICA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES.

Mejorar la calidad de desempeño laboral del personal de la Municipalidad Distrital.

Optimizar el funcionamiento y eficiencia de las dependencias municipales, a través de la utilización racional de los recursos.

Elevar el nivel de calidad de gestión en base a una mejor organización que priorice el orden, la transparencia en el desempeño de las funciones y la disciplina en el cumplimiento de los procedimientos y reglamentos.

➤ DE POLÍTICA AMBIENTAL.

Protección de la calidad ambiental urbana y rural.

Implementación de programas de sensibilización y de capacitación sobre la protección del medio ambiente.

➤ DE POLÍTICA SOCIAL.

Atención prioritaria de necesidades comunales fundamentales a fin de elevar su nivel de vida, en los aspectos sanitarios, habitacional, educacional informativo y participativo.

Dar prioridad al Programa del Vaso de Leche, PANTBC, Comedores Populares y Wawa Wasis.

Priorizar la atención de las necesidades de la niñez, juventud, la mujer, el anciano y el discapacitado.

Programa mensual de atención de la tercera edad.

Tratamiento de agua apto para consumo humano.

Crear proyecto de nutrición.

Crear proyecto de prevención de embarazo adolescente.

Crear proyecto de paquete de salud primaria y adolescente.

Gestionar ante las instituciones correspondientes la creación de puestos de salud, en diferentes comunidades.

➤ DE POLÍTICA CULTURAL.

Promover la afirmación de la identidad ciudadana local y provincial, reconociendo la diversidad de razas y cultura de sus pobladores.

Apoyar las manifestaciones culturales y artísticas de la comunidad.

➤ DE POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.

Coordinar con las diferentes instituciones el Plan de Desarrollo Urbano de Distrito de Campo Verde.

Propiciar el desarrollo armónico en el Distrito.

➤ DE POLÍTICA DE VIVIENDA, SANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURA.

Fomentar la autoconstrucción de viviendas, con apoyo de la municipalidad y del Programa Mi Vivienda.

Ampliar la cobertura, la calidad y continuidad de los servicios de agua, desagüe y luz, en coordinación con los organismos competentes.

➤ DE POLÍTICA DE FOMENTO AL TURISMO.

Propiciar convenios con sectores del Gobierno Central, Regional, Provincial y Distritales, para promover los atractivos turísticos naturales del Distrito, a nivel nacional e internacional.

Desarrollo de festividades turísticas regionales y locales.

Capacitación y educación turística.

Promoción y difusión de los lugares y atractivos turísticos.

Promoción para la creación de un circuito turístico con programas de caza, pesca, camping, programas de visitas a comunidades nativas.

Desarrollo de jardín botánico medicinal.

➤ DE POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MUNICIPAL.

Mejorar los niveles de comunicación interna y externa.

Propiciar la creación de un medio de comunicación masiva autofinanciado.

➤ DE POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Protección de los derechos del consumidor.

Desarrollo y mejoramiento de la infraestructura básica económico – productiva, a nivel urbano y rural.

Mejorar los niveles de recaudación municipal.

Optimizar la utilización de los recursos económicos municipales.

Propiciar la Cooperación Técnica Internacional.

Promover cursos de orientación en trámites legales, tributarios municipal, salubridad, derecho y deberes ciudadanos, etc.

➤ DE POLÍTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Brindar los servicios al público con mayor cobertura, mejor calidad, menor precio, mayor cantidad y continuidad.

Propiciar la conducción de algunos servicios públicos a cargo de pequeñas empresas vecinales.

➤ DE POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Promover la participación vecinal en todos los niveles.

Fortalecimiento de organizaciones sociales y vecinales.

Cautelar la seguridad vecinal en todos los sectores de la ciudad en coordinación con la Policía Nacional y el vecindario.

➤ DE POLÍTICA RECREATIVA Y DEPORTIVA.

Promover y priorizar el equipamiento recreativo para uso masivo.

Apoyar la práctica del deporte masivo.

➤ DE POLÍTICA DE COMUNIDADES INDÍGENAS.

Promover el desarrollo integral de las comunidades nativas o pueblos originarios.

➤ DE POLÍTICA DE LA MUJER, DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE, DE LA JUVENTUD, DEL DISCAPACITADO Y DEL ADULTO MAYOR.

Promover la participación de la Mujer en el desarrollo Social.

Promover el desarrollo integral del Niño y el Adolescente.

Promover la participación de la Juventud en el desarrollo local.

Promover el desarrollo integral de la persona con discapacidad sin discriminación e igualdad de oportunidades.

Promover el desarrollo de las personas de la tercera edad a través de actividades recreativas, productivas y de atención de salud.

➤ DE POLÍTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Promover la investigación científica y tecnológica e innovación que contribuya al desarrollo distrital.

4. LOS ENFOQUES CONSIDERADOS DENTRO EL PLAN DE GOBIERNO ARTICULADOS A LOS ENFOQUES DE DESARROLLO HUMANO.

❖ ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS

- a. Enfoque de Desarrollo Humano
- b. Enfoque de Equidad de Género, Autonomía y Empoderamiento de la Mujer.
- c. Enfoque de Desarrollo Intercultural
- d. Enfoque del Desarrollo Local
- e. El Enfoque del Desarrollo Económico Local.
- f. El Enfoque del Desarrollo Territorial.
- g. El Enfoque de Desarrollo Sostenible.
- h. El Enfoque del Desarrollo Local.
- i. El Enfoque de Gestión Estratégica.

5. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO A LOS EJES DE DESARROLLO DEL PLAN BICENTENARIO.

Los Ejes de Desarrollo del Plan de Gobierno articulados al Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional):

❖ EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN BICENTENARIO

EJE 1

Derechos fundamentales y dignidad de las personas

EJE 2
Oportunidades y acceso a los servicios

EJE 3
Estado y gobernabilidad

EJE 4
Economía, competitividad y empleo

EJE 5
Desarrollo regional e infraestructura

EJE 6
Recursos naturales y ambiente

❖ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO
CONCERTADO

Objetivo Estratégico 1.

Mejorar la calidad de vida de la población del distrito en base al enfoque de desarrollo humano; de equidad de género, autonomía y empoderamiento de la mujer, y desarrollo de capacidades humanas.

Objetivo Estratégico 2.

Promocionar, desarrollar e incentivar la competitividad de las actividades turísticas, forestales, agrícolas, agroindustriales y pecuarias, e integrar al

Distrito al sistema vial, nacional, generando desarrollo, empleo digno y productivo.

Objetivo Estratégico 3.

Proteger, conservar y mejorar el medio ambiente y el patrimonio natural, cultural y monumental, en base a la prevención, el manejo responsable de las actividades humanas, la organización e integración territorial.

Objetivo Estratégico 4.

Fortalecer y promocionar la democracia representativa y participativa, la gobernabilidad y gobernanza responsable; la institucionalidad democrática y garantizar los derechos humanos.

❖ OBJETIVOS POR EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE GOBIERNO

EJE 1

INTEGRACIÓN, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOVERNABILIDAD

Objetivo estratégico 1:

Lograr el desarrollo organizacional y mejoramiento continuo de la Municipalidad, a nivel de organización, procesos y el potencial humano.

Objetivo estratégico 2:

Liderazgo en Integración Interinstitucional, incentivando el trabajo en equipo y promoviendo la concertación de instituciones públicas y privadas para el desarrollo local.

Objetivo estratégico 3:

Integración e inclusión social de la ciudadanía con gestión participativa fortalecida, en tres niveles: capital social, sinergias institucionales y sistemas operativos de comunicación.

EJE 2.

DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN Y EQUIDAD

Objetivo estratégico 4:

Sistema educativo de calidad y promoción de buenas prácticas educativas en la provincia. Impulsar la competitividad, las disciplinas y el talento; promoviendo el arte, el deporte y las ciencias.

Objetivo estratégico 5:

Formación Cívica Integral (municipio - familia) con énfasis en la promoción de los valores ciudadanos, la formalidad y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural.

Objetivo estratégico 6:

Promoción de la igualdad de oportunidades e implementación de equipamiento y servicios urbano-rurales de carácter inclusivo.

EJE 3

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Objetivo estratégico 7:

La Municipalidad Distrital de Campo Verde, lidera, dinamiza y mejora el marco económico distrital, optimiza el clima de negocios, el fomento de las MYPE, la inversión privada, la generación y mejora de las condiciones de empleo; para disfrutar de una economía local competitiva

e integrada a la economía nacional y mundial, con un mercado interno equilibrado.

Objetivo estratégico 8:

La Municipalidad Distrital de Campo Verde, promueve la investigación, innovación y aplicación de tecnologías en las actividades económicas y el fortalecimiento de las cadenas productivas y de servicios ambientales, con énfasis en la promoción de actividades económicas sustentables y la responsabilidad empresarial.

Objetivo estratégico 9:

Lograr el desarrollo integral de la infraestructura productiva, la integración física del distrito a mercados nacionales e internacionales, considerando las características territoriales de la provincia a fin de lograr una ocupación equilibrada y la competitividad de las actividades productivas.

EJE 4

VALORACIÓN DEL TERRITORIO Y DESARROLLO URBANO - AMBIENTAL

Objetivo estratégico 10:

Calidad integral del hábitat. Manejo sostenible de los Recursos Naturales en base a los instrumentos de ordenamiento territorial del Distrito.

Objetivo estratégico 11:

Sistema Urbano Distrital, articulado y optimizado con sistemas viales mejorados y transportes inclusivos, en la localidad, centros poblados y caseríos del Distrito.

EJE 5

❖ SALUD, SALUBRIDAD Y SEGURIDAD

Objetivo estratégico 12:

Optimizar el sistema integral de salud descentralizada para reducir los índices de morbilidad y mortalidad del Distrito, mejorando el nivel de salud pública y salud mental de las personas.; lograr el acceso equitativo a servicios de calidad y los sistemas de saneamiento integral de la población.

Objetivo estratégico 13:

Reducir los niveles de violencia familiar y contra la mujer, deserción escolar, abuso contra menores, embarazos de adolescentes, desempleo y delincuencia; contando con mecanismos permanentes de prevención y control, de carácter participativo.

Objetivo estratégico 14:

Reducir los niveles de riesgo y vulnerabilidad ante de desastres de origen natural y antrópico. Priorizar la prevención y promoción de buenas prácticas y promover la salubridad integral del hábitat urbano y rural de las familias en el Distrito.

6. ARTICULACION DEL PLAN DE GOBIERNO A LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL.

Para la formulación del presente Plan de Gobierno, se ha tomado en cuenta lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, en cuanto a las competencias exclusivas y compartidas.

7. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú de 1993.
- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972.
- ✓ Ley de Bases de Descentralización; Ley N° 27783.
- ✓ Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público; Ley N° 28112.
- ✓ Ley de Tributación Municipal – Decreto Legislativo N° 776 y su modificatoria.
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- ✓ Código del Medio Ambiente y Recursos Naturales Año 1990 – Decreto Legislativo N° 613.
- ✓ Ley General de Servicios de Saneamiento; Ley N° 26338
- ✓ Ley de Habilitaciones Urbanas; Ley N° 26878
- ✓ Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonía; Ley N° 27037 y dispositivos complementarios.
- ✓ Ley de la Actividad Empresarial del Estado; Ley N° 24948.
- ✓ Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2004 – 2015.
- ✓ Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.
- ✓ Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo.

8. VISIÓN DEL DISTRITO.

Al año 2022, el Distrito de Campo Verde, habrá logrado el desarrollo que muchos soñamos, será un distrito moderno, lleno de expectativas y/o oportunidades para todos.

La población habrá encontrado la mejora económica de sus pobladores en base al trabajo planificado y organizado, con caminos y trochas carrozables hacia los distintos puntos de acceso, donde el hombre del campo pueda desarrollarse convenientemente con el apoyo técnico necesario que le permita procesar en todos los aspectos. El Distrito de Campo Verde, lucirá moderno y elegante con sus calles y plazas pavimentadas y bien cuidadas, que realmente sean el orgullo de todo aquel que visita o viva en Campo Verde.

Los jóvenes podrán desarrollarse satisfactoriamente, porque contará con un tecnológico autónomo con instalación acorde a los requerimientos de la modernidad.

9. DIAGNOSTICO SITUACIONAL POR SECTORES- ZONA URBANA Y RURAL

❖ VIVIENDA Y SEGURIDAD COLECTIVA.

Inexistencia de Plan de desarrollo urbano, para poder determinar la expansión urbana.

Deficiente catastro urbano y rural debido a que no está actualizado.

Deficiente e insuficiente vías urbanas y rurales que conducen a los barrios y a los caseríos cercanos a la capital. Interconexión de calles y los barrios con la zona urbana con puentes peatonales carrozables y escalinatas.

Deficiente estado de las pistas y veredas.

Inexistencia de un Plan Vial Distrital.

Deficiente ordenamiento poblacional en la construcción de viviendas.

Deficiente manejo de los cementerios.

Inexistencia de un Plan de Prevención y Atención de Desastres Naturales por erosión o deslizamiento.

Inexistencia de sistema para combatir incendios en la localidad.

❖ POBLACIÓN, SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Deficiente apoyo al sector salud en campañas de prevención.

Altos índices de enfermedades contagiosas.

Deficiente vigilancia en el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, colegios, viviendas y otros lugares públicos.

Inexistencia de programas de difusión educativas para el saneamiento ambiental a nivel del Distrito.

Deficiente acceso al derecho de consumo de agua potable a nivel provincial, lo que repercute en la salud de las personas, afectando su salud. Servicio deficiente y limitado a nivel distrital.

Inexistente sistema de saneamiento a nivel distrital, lo que genera focos contaminantes para la salud pública en el nivel distrital.

Desinterés de la población para erradicar la costumbre de arrojar la basura en los caños naturales, de cultivar el patio de sus casas cortando el gras de raíz y quemando la maleza cortada.

❖ PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Inexistencia de herramientas de gestión del desarrollo económico local.

Inexistencia de espacios de promoción de productos agropecuarios para abaratar costos de la canasta familiar en la localidad.

Deficiente aprovechamiento de suelos con aptitudes agrícolas, pecuarias y forestales.

Deficiente apoyo al productor agropecuario, en siembra, cosecha y comercialización de productos en mercados locales y nacionales.

Inexistencia de herramientas de promoción del turismo.

Difícil acceso al sistema vial terrestre nacional.

Inexistencia de acceso a créditos agropecuarios.

❖ TRANSPORTE COLECTIVO Y SEGURIDAD VIAL.

Inexistencia de señalización de las principales calles del distrito.

Deficiente ordenamiento de la transitabilidad vehicular.

❖ EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Inexistencia de un centro cultural que permita a los jóvenes reunirse con el propósito de promover el intercambio cultural y social.

Escaso fomento de la práctica de valores en la población.

Deficiente infraestructura turística.

Deficiente e insuficiente infraestructura deportiva con el fin de promover la práctica del deporte como el fútbol, vóley, atletismo, entre otros deportes.

❖ LA MUJER, EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE, EL JOVEN Y EL ADULTO MAYOR Y EL DISCAPACITADO.

Inexistencia de un lugar donde se puedan atender las madres gestantes que vienen de las zonas rurales,

Deficientes e insuficientes espacios para una mejor o mayor atención de parte de las instituciones del Estado, en la defensa de los derechos del niño y el adolescente.

Deficiente e insuficiente atención del Programa del Vaso de Leche en el Distrito.

Inexistencia de programas de orientación vocacional y ocupacional para los jóvenes.

Inexistencia de programas orientados a elevar la autoestima y el cuidado del adulto mayor.

Altos índices de desnutrición crónica infantil.

Altos índices de embarazos precoces.

❖ SEGURIDAD CIUDADANA.

Deficiente e insuficiente sistema de seguridad ciudadana.

Incremento de consumo de drogas en la población, especialmente entre los jóvenes.

Deficiente capacitación a los operadores del servicio de seguridad ciudadana.

Incremento de delitos comunes en la localidad.

Inexistencia del Plan de Prevención de Desastres.

❖ PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Débil participación de la sociedad civil en el control y vigilancia ciudadana.

Deficiente gobernabilidad y gobernanza en el Distrito.

Inexistencia de programas que promuevan la participación ciudadana en la solución de sus problemas (faenas, mingas, reuniones en los barrios, etc.).

Deficientes espacios de diálogo y concertación ciudadana en la toma de decisiones. (Presupuesto Participativo, Rendición de Cuentas, Cabildos Abiertos, etc.).

❖ CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Deficiente promoción de la investigación tecnológica en la salud, educación, agricultura.

Deficiente conectividad interna en el Distrito.

Deficiente aprovechamiento del avance de la ciencia y tecnología mundial en nuestra provincia, para potencializar la producción agropecuaria.

❖ ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN MUNICIPAL.

Inadecuadas políticas de la gestión de los servicios.- El diseño e implementación de las políticas no vienen garantizando un servicio eficiente en el tema de la gestión de los residuos sólidos, (limpieza pública). La determinación de políticas que permitan brindar los servicios básicos que administra la municipalidad así como la promoción del desarrollo económico local debería ser urgente, toda vez que son servicios básicos que están directamente ligados al ciudadano común y corriente.

Deficiente atención a los administrados en la institución municipal, por falta de instrumentos y documentos de gestión municipal actualizados, no permitiendo atender los trámites dentro de los plazos previstos por la normatividad legal vigente.

Limitada comunicación con la comunidad, a pesar de contar con un portal web institucional no actualizado y la posibilidad de difundir información institucional en algunos espacios televisivos y radiales, sin lograr posicionar los mensajes en la población de las áreas rurales.

Deficiente convocatoria a los procesos como rendiciones de cuenta, talleres participativos de formulación de políticas y gestión del presupuesto, etc.

Deficiente promoción de acciones y estrategias para motivar la participación de la sociedad civil, para una mejor contribución de los mismos.

Deficiente e inadecuado trato al ciudadano al acudir por el trámite de algún derecho o efectuar el pago de algún servicio.

Limitado presupuesto para actividades de algunas áreas; se ha considerado como una de las principales limitaciones el poco presupuesto asignado a algunas áreas para el desarrollo de sus actividades, entre ellas destaca la de Seguridad Ciudadana, Desarrollo Económico, DEMUNA, Registro Civil, entre otros, también la demora en la asignación de los mismos.

Limitado equipamiento del Sistema de Seguridad Ciudadana.

Deficiente atención en los servicios de Registro Civil debido al inadecuado equipamiento e implementación de las Oficina de Registro Civil.

Insuficiente implementación del Sistema de Informática y falta de más capacitación y actualización al personal empleado y obrero, nombrado o contratado de la Municipalidad, para una mejor atención al público usuario.

Insuficiente cantidad de unidades del Pool de Maquinarias de la Municipalidad.

10. PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO POR SECTORES.

Para el periodo 2019 – 2022, el Movimiento Político Regional Todos Somos Ucayali, en el Distrito de Campo Verde, se propone realizar lo siguiente:

EN EL ÁREA URBANA

Esta área refiere a la prestación de servicios en la ciudad de Campo Verde.

➤ LIMPIEZA PÚBLICA.

Limpieza diaria de la ciudad, dando preferencia a los alrededores de colegios, escuelas, iglesias y el Centro de Salud.

Limpieza y mantenimiento periódico de alcantarillas y cunetas de las pistas existentes.

Construcción de Relleno Sanitario en zonas periféricas de la ciudad.

➤ PARQUES Y JARDINES.

Arborización en bermas laterales de las principales pistas.

Mejorar el ornato de la ciudad sembrando plantas ornamentales en los patios delanteros de las casas.

Cuidado permanente de plazas, parques y jardines.

➤ AGUA, DESAGÜE Y LUZ

Construcción de pozos tubulares y tanques elevados en el sector urbano y rural del Distrito.

Mejoramiento del servicio de abastecimiento de agua a los hogares de la localidad.

Relleno y habilitación y limpieza permanente de acequias y caños que perjudican a la localidad.

Ampliación de redes de energía eléctrica a lugares apartados a la capital, comunidades nativas, centros poblados y caseríos.

Gestión para la implementación del sistema de generación eléctrica para el ámbito distrital.

➤ CEMENTERIOS

Limpieza y mantenimiento permanente del cementerio.

➤ PARTICIPACIÓN VECINAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Desarrollar trabajos comunales con participación del vecindario para el mejoramiento de los barrios.

Promover la formación de Municipios Escolares, para ir creando conciencia cívica en nuestra juventud.

Implementar y fortalecer los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana ya existentes para prevenir y combatir la drogadicción y la delincuencia.

Elaboración del Plan de Prevención de Desastres.

➤ PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Fortalecimiento de espacios de Ferias de Productos Agropecuarios en coordinación con las Direcciones Regionales de Agricultura y Pesquería, para abaratar costos de la canasta familiar.

Promoción e implementación de bio huertos en el Distrito.

Convenio con Pesquería para repoblar con alevinos en espejos de agua.

Implementación de actividades para inseminación con raza introducida de ganado vacuno de doble propósito.

Creación de le Empresa Municipal de Fabrica de Ladrillos.

Creación de la Empresa de Administración del Camal Municipal.

Promoción de la industrialización de productos agrícolas.

Organización y capacitación de la mujer para desarrollar sus iniciativas productivas en industria y comercio.

➤ DESARROLLO URBANO, TRANSPORTE Y MEJORAMIENTO VIAL

Actualización del Catastro Urbano.

Construcción de pistas y veredas en la localidad de Campo Verde.

Apertura y mantenimiento de trochas carrozables y caminos de herradura en caseríos.

Construcción de parques, jardines, losas deportivas y otros centros de esparcimiento.

Señalización y ordenamiento de las principales vías y calles del Distrito.
Instalación de línea de banda ancha para el servicio de internet en el Distrito.

Formulación del Plan Director, Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Campo Verde.

Construcción del Terminal Terrestre en la localidad de Campo Verde.

Ordenamiento del tránsito en la localidad de Campo Verde.

Adquisición de maquinarias para Pool de Maquinarias (Tractor oruga, retroexcavadora, cargador frontal, compactadora, motoniveladora, volquetes y tractores agrícola).

Mantenimiento y mejoramiento de vías de acceso a caseríos con apertura, mejoramiento con enripiado y construcción de puentes, trochas y caminos carrozables.

Formulación de perfiles y expedientes técnicos para búsqueda de financiamiento de obras y actividades, ante instituciones públicas y privadas y otros organismos como FONIPREL y otros.

Levantamiento de terrenos de diferentes calles y arterias.

➤ ATENCION DE SALUD Y NUTRICION

Apoyar a las campañas de vacunación infantil.

Implementación de la farmacia municipal de promoción de la salud.

Programa mensual de atención de la tercera edad.

Tratamiento del sistema de agua apto para consumo humano.

Crear proyecto de prevención de embarazo adolescente.

Implementación de programas de desparasitación.

Educación sanitaria a gestantes, madres lactantes y niños, para reducir la desnutrición infantil a nivel distrital.

Implementación de estrategias sanitarias en educación sexual y violencia familiar.

Creación de Centro de Salud Municipal Móvil, para campañas Medicas.

➤ SERVICIOS DE EDUCACIÓN.

Construcción e implementación de biblioteca virtual municipal.

Mejoramiento de la infraestructura educativa en la zona urbana y rural del Distrito.

Dotar de mobiliario escolar y material didáctico a las instituciones educativas del nivel inicial y primario del sector urbano y rural del Distrito.

Construcción e implementación de bibliotecas en diferentes instituciones educativas del nivel secundario.

Promoción y difusión del respeto y la práctica de los valores cristianos respetando los credos religiosos.

Capacitación a profesores del nivel inicial, primaria y secundaria.

Ampliación con otras especialidades como agronomía, forestal, computación e informática en el Instituto Superior Tecnológico Pablo Butz.

Fomento del deporte en todas sus disciplinas.

➤ SERVICIOS DE CULTURA.

Promover el intercambio cultural a través de la música y la danza con otras ciudades a nivel nacional.

Promover y apoyar la impresión y venta de libros que favorezcan a la cultura.

➤ SERVICIOS DE DEPORTE.

Mejoramiento de las deportivas y construcción de otras de uso múltiple en los barrios que reúnen las condiciones para su atención.

Promoción y organización de competencias atléticas y deportivas locales e interdistritales.

Realización de campeonatos de diferentes disciplinas deportivas entre pueblos originarios.

➤ SERVICIOS DE TURISMO.

Realizar el inventario turístico en el Distrito.

Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico en forma participativa, articulado a los Distritos.

Promoción y acondicionamiento de la infraestructura turística, en convenio con la empresa privada.

➤ APOYO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES.

Apoyo para la formalización de artesanos, comerciantes, industriales, ganaderos, agricultores, pescadores, organizaciones sociales y profesionales.

Mejoramiento y acondicionamiento de los espejos de agua para piscigranjas.

Programa de recuperación de suelos, para implementar y ampliar la frontera agrícola con nuevos cultivos a nivel distrital.

Promover el fortalecimiento de las organizaciones de pueblos originarios.

Formalización y ejecución de un proyecto de fortalecimiento del cultivo del cacao, palma aceitera, yuca, maíz, plátano y otros cultivos sostenidos.

➤ APOYO A LA MUJER, AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE, A LA JUVENTUD, AL DISCAPACITADO Y AL ADULTO MAYOR.

Construcción de la casa de adulto mayor y población excluida.

Disminución de los índices de embarazos precoces.

Implementación de programa de sensibilización en revaloración de la familia como núcleo principal de desarrollo de nuestra sociedad.

➤ ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Implementación de una política administrativa municipal orientada a brindar servicios de calidad y calidez a los ciudadanos del Distrito de Campo Verde, buscando que el servicio público esté al servicio de los ciudadanos.

Capacitación Permanente al personal nombrado y contratado de la Municipalidad en las diversas áreas, para una mejor atención al público usuario.

Implementación informática de las diferentes áreas que conforman la municipalidad.

Descentralización coherente y efectiva, desde la base misma de la realidad distrital.

Actualización de documentos e instrumentos de gestión municipal como el TUPA, MAPRO, TUSNE, CUIS, RAS, MOF, ROF, CAP, PAP y otros.

Promover una gestión pública ordenada y de respeto al marco jurídico.

Formulación y actualización de planes de Desarrollo Institucional.

Fortalecimiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Promover la transparencia y el acceso a la información de la municipalidad, en la ejecución de los ingresos y gastos, de diferentes formas, en Audiencias Públicas, en los Procesos de Presupuesto Participativo, respetando la decisión de los pueblos, también en las redes sociales y por todos los medios de información, con el propósito de fortalecer la confianza y el aval ciudadano a la gestión.

➤ AMBIENTAL

Establecer convenios con el MINAM, para desarrollar actividades de protección del ambiente.

Conformación del Comité Ambiental Local.

Programa de reforestación de zonas degradadas.

EN EL ÁREA RURAL

Esta área se refiere a la atención de la Municipalidad Distrital en los caseríos y comunidades.

AGUA, SANEAMIENTO, ENERGIA ELECTRICA Y COMUNICACIONES

Realizar el diagnostico situacional para determinar la situación de los sistemas de agua y saneamiento de las comunidades.

Realizar el diagnostico situacional para determinar la cantidad de pueblos que cuentan con servicio eléctrico.

Gestionar mayor cobertura del servicio de Telefonía Móvil en el Distrito.

Formulación del Plan de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Solidos.

Transformación y Tratamiento de Residuos solidos.

Mejoramiento, ampliación y mantenimiento del relleno sanitario

Instalación de equipos de Televisión Comunal con paneles solares, en los caseríos y comunidades del Distrito, previa priorización.

➤ SERVICIO DE SALUD

Promoción de la mejora de hábitos alimentarios, con la instalación de bio-huertos.

Elaboración de perfiles y expedientes técnicos para la construcción, refacción e implementación a los Centros Educativos de nivel Inicial, Primaria y Secundaria, previa priorización.

➤ **SERVICIOS DE CULTURA**

Promoción y organización de grupos de música típica regional.
Promover el revaloramiento de la identidad cultural, a través de concurso de danzas, cantos, poesías y otros en marco a las festividades de los pueblos originarios.

➤ **SERVICIOS DE DEPORTE**

Reactivación de los Campeonatos de Fútbol (varones y mujeres) y Vóley Anual Inter caseríos.
Construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva.

➤ **SERVICIOS DE TRANSPORTE**

Mantenimiento y construcción de carreteras, puentes y caminos rurales para la integración vial interdistrital y apoyo a la agricultura.

➤ **APOYO AL PRODUCTOR AGROPECUARIO**

Asesoramiento y apoyo técnico en la producción y comercialización de sus productos para la obtención de mejores precios y mercados.
Desarrollar una agricultura tecnificada y mecanizada.
Implementación de módulos de crianza.
Fomento a la producción de plantas medicinales.
Fomento al ganado vacuno en zonas altas y no inundables.
Apoyo para la crianza y comercialización de aves menores en las comunidades y caseríos.

➤ APOYO AL ARTESANO

Promover la creación de una asociación de artesanos para capacitarlos en las diferentes opciones con el objeto de mejorar su calidad de vida y el valor agregado a los recursos

11.FINANCIAMIENTO DEL PLAN

De acuerdo al registro histórico de los ingresos obtenidos por la Municipalidad Distrital de Campo Verde en el periodo 2014-2017, el ingreso promedio anual sería de S/. 4'843.400.00 soles aproximadamente, por toda fuente de financiamiento y aplicando la distribución porcentual del Canon y Sobre Canon de acuerdo a Ley (80 % para Gastos de Capital y 20 % para Gastos Corrientes) y asumiendo que el Concejo Provincial de la nueva gestión apruebe la distribución del FONCOMUN en 50 % para Gastos de Inversión, 50 % para Gastos Corrientes, la distribución por cada Categoría del Gasto sería la que se muestra en el Cuadro 1, siguiente:

CUADRO 1

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMEDIO ANUAL 2015-2017
Canon Sobre canon, Regalías y Participaciones	2,892,871.44
Fondo de Compensación Municipal	12,011,233.56
Donaciones y Transferencias	1,781,020.00
Plan de incentivos	2,688,952.00
Continuidad de inversiones	‘ _____
TOTAL	19'374,077.00

Tomando como base el total de ingreso promedio anual del Cuadro anterior, y multiplicado por 04 años de la nueva gestión municipal, se tendría disponible un monto estimado de S/.4'843,519.25 Soles por toda Fuente de Financiamiento para financiar el presente Plan de Gobierno y teniendo en cuenta la distribución del Canon y Sobre Canon seguiría manteniéndose de acuerdo a lo que manda la Ley (80 % para Gastos de Capital y 20 % para Gastos Corrientes) y el Concejo Distrital tendría que modificar la distribución del FONCOMUN en 40 % para Gastos de Inversión, 60 % para Gastos Corrientes.

Finalmente es preciso aclarar que la ejecución de obras consideradas en el presente Plan de Gobierno estará supeditada a las transferencias del Gobierno Central y las obras de gran envergadura se gestionarán su ejecución a través del Gobierno Regional de Ucayali, Gobierno Central, otras instituciones publicas y la Cooperación Internacional.